

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**REF. : Designa Representante del Sostenedor
ante Consejos Escolares.**

**DECRETO: N° 2203
Quillón, 30 ABR 2015**

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido de la Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada el 26-07-06.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063, que regula el traspaso de los organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.070, que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4.- D.F.L. N° 1/94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 5.- D.A. 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- 6.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Ley N° 24 de fecha 27-01-05, que reglamenta los Consejos Escolares.
- 2.- Convenio de igualdad de Oportunidades (SEP), suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Ministerio de Educación.
- 3.- La necesidad de nombrar un representante del Sostenedor ante Consejos Escolares.

DECRETO:

1.-Desígnese Representantes del Sostenedor ante Consejos Escolares de los Establecimientos Educativos que se indica:

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE
1.	Huacamalá	Lilian Valenzuela Vargas
2.	Héroes del Itata	Oscar Iturra González
3.	Puerto Frutales de Coyanco	Lilian Valenzuela Vargas
4.	Amanda Chávez Navarrete	Claudia Navarrete Román
5.	Liucura Bajo	Claudia Navarrete Román
6.	Pedro Torres Sabelle	Cristian Solís Sepúlveda
7.	El Casino	Marcela Tapia Etcheoin
8.	Paso El Roble	Marjorie Iturra Barriga
9.	Laguna Avendaño	Cristian Solís Sepúlveda
10.	Santa Ana del Baúl	Marjorie Iturra Barriga
11.	Liceo Luis Cruz Martínez	Urika Zúñiga Gamonal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GHYRA SOTO
ALCALDE DE QUILLÓN

VPM/LRYC/UZG/uzg.

DISTRIBUCION:

- C/c.- Departamento De Educación Municipal.
- C/C.- Secretaría Municipal.
- C/C.- Establecimientos Educativos
- C/C.- Coordinación SEP.